



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 607.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 7 de agosto de 2025

VISTO: El memorándum VMRE/DGPB/DRCT/N.º 143/2025 del 1 de agosto de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Relaciones Exteriores, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor de la Ministra Romy Romero, Directora de Relaciones Culturales y Turismo, para participar en la inauguración de la muestra "Volver a Casa" en el Centro Cultural de la República del Paraguay, que se llevará a cabo el 21 de agosto de 2025, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 - Pasajes y 232 - Viáticos del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos, a favor de la Ministra **Romy Romero**, con cédula de identidad civil número 2.938.715, Directora de Relaciones Culturales y Turismo, para participar en la inauguración de la muestra "Volver a Casa" en el Centro Cultural de la República del Paraguay, que se llevará a cabo el 21 de agosto de 2025, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.
- Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3º** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

Nº _____